



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 13 MAR 2013

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3539

**VISTO** la nota presentada por el Profesor Titular de la asignatura "IMPUESTOS I" (PLAN 2005), mediante la cual eleva para su tratamiento y aprobación, el PLAN DE TRABAJO DOCENTE (P.T.D.) correspondiente, a fs. 1 del Expediente N° 5-3146/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Área de Contabilidad lo eleva para su aprobación a fs. 23.  
Que el Plan de Trabajo cumple con las exigencias determinadas por la normativa vigente.

Que, se dictará en el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013.

Que, la Secretaría Académica tomó conocimiento a fs. 1 vta.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación, tomando conocimiento de la propuesta realizada por el Profesor Titular.

Lo resuelto por el Consejo Académico en reunión de fecha 13 de marzo del año 2013.

Las atribuciones conferidas por el artículo 105° del Estatuto vigente,

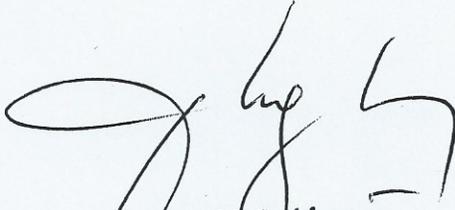
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

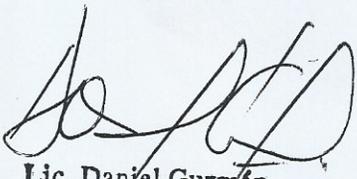
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar, el PLAN DE TRABAJO DOCENTE, (P.T.D.), de la asignatura "IMPUESTOS I" (PLAN 2005)/ "IMPUESTOS II" (PLAN 1993), quedando a consideración de la Secretaría Académica el cronograma tentativo.

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese al Área de Contabilidad.

**ARTÍCULO 3°:** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de esta Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

  
CP María Graciela Bordehore  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

  
Lic. Daniel Guzmán  
Vicedecano a/c Decanato  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales



AÑO: 2013

1 - Datos de la asignatura

Nombre IMPUESTOS I

Código 406

Tipo (Marque con una X)	
Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)	
Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece CONTABILIDAD

Departamento CONTABILIDAD

Carrera/s CONTADOR PUBLICO

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s CUARTO (4º)

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:			
Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas	
----	----	6	

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones	
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas
220	3	5		
			Teórico-Prácticas	4

*B*



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

2- Composición del equipo docente ( Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	GÓMEZ, Marcelo Gustavo	Prof. Titular regular, dedicación simple.
2.	SOBRÉ, Ignacio Sanmartín	Prof. Adjunto regular, dedicación simple.
3.	CORBALÁN, Marcelo Alejandro	Prof. Adjunto regular, dedicación simple.
4.	SALCEDO, María Fernanda	JTP regular, dedicación simple.
5.	PEREZ, Carolina Mariel	Ay. Ira. regular, dedicación simple.
6.	DEL POTRO, Gustavo Roberto	Ay. Ira. regular, dedicación simple.
7.	BORDEHORE, María Graciela	Ay. Ira. regular, dedicación simple.
8.	RAMIL, Gabriel Eduardo	Ay. Ira. regular, dedicación simple.
9.		
10.		
11.	.....	

Nº	T	As	Adj	JTP	Cargo				Dedicación			Carácter		Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)		Investig.	Ext.	Gest.	
					A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia				Totales
1.	X										X	X	X			6	10		
2.			X								X	X	X			6	10		
3.			X								X	X	X			6	10		
4.				X							X	X	X			6	10		
5.					X						X	X	X			6	10		
6.						X					X	X	X			6	10		
7.						X					X	X	X			6	10		
8.							X				X	X	X			6	10		
9.																			
10.																			
11.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.				

*So*



## Plan de trabajo del equipo docente

1 OBJETIVOS .....	3
2 PROGRAMA SINTÉTICO .....	6
3 PROGRAMA ANALITICO .....	7
4 BIBLIOGRAFIA .....	10
5 CRONOGRAMA.....	15
6 REGIMEN DE EVALUACION .....	17
7 INFORME O.C.A. 1560 Y 1561/2011 Y MODIFICATORIAS.....	18
8 REGIMEN ESPECIAL.....	20

### 1 OBJETIVOS

#### 1. GENERALES

- 1.01. Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- 1.02. Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- 1.03. Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- 1.04. Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- 1.05. Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- 1.06. Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- 1.07. Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- 1.08. Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.
- 1.09. Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

#### 2 ESPECIFICOS

01. Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

02. Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
  03. Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
  04. Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
  05. Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
  06. Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
  07. Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
  08. Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
  09. Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
  10. Examinar el aspecto objetivo del IVA.
  11. Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
  1. Examinar el aspecto temporal del IVA.
  13. Estudiar el régimen de exenciones del IVA.
  14. Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para el IVA.
  15. Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
  16. Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
  17. Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.
  18. Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).
  19. Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes(Monotributo).
  20. Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
  21. Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
  2. Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
  23. Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
  24. Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
  25. Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.
- 3 ESTRATEGIAS PUNTUALES**  
La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:
- 3.01. El diseño del Programa.
  - 3.02. Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

- 3.03. Análisis de casos.
- 3.04. Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- 3.05. Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.



**2 PROGRAMA SINTÉTICO**

<b>PARTE</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>CONTENIDO TEMATICO</b>
<b>I</b>		<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO</b>
	<b>1</b>	Teoría del Derecho Tributario
<b>II</b>		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>
	<b>2</b>	El marco jurídico
	<b>3</b>	Determinación, fiscalización y ejecución fiscal
	<b>4</b>	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
	<b>5</b>	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
	<b>6</b>	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
	<b>7</b>	Recursos y defensas del contribuyente
	<b>8</b>	Documentación y registración de operaciones.
<b>III</b>		<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
	<b>9</b>	Teoría de la imposición sobre consumos
<b>IV</b>		<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO</b>
	<b>10</b>	IVA Aspecto objetivo
	<b>11</b>	IVA Aspecto subjetivo
	<b>12</b>	IVA Aspecto temporal
	<b>13</b>	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales
	<b>14</b>	IVA Determinación 1ª parte
	<b>15</b>	IVA Determinación 2ª parte
	<b>16</b>	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
	<b>17</b>	IVA Exportación y Promoción.
	<b>18</b>	IVA Regímenes especiales
<b>V</b>		<b>OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
	<b>19</b>	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).
	<b>20</b>	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
	<b>21</b>	Tributos sobre el Comercio Exterior
<b>VI</b>		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>
	<b>22</b>	Procedimiento en el ámbito bonaerense
<b>VII</b>		<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL</b>
	<b>23</b>	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
	<b>24</b>	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
<b>VIII</b>		<b>TRIBUTACION MUNICIPAL</b>
	<b>25</b>	Tributación municipal



**3 PROGRAMA ANALITICO**

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
I	1		<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO</b>
			<b>Teoría del Derecho Tributario</b>
		1,01	El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
		1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
		1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estatales de nuestro país.
		1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.
II	2		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>
			<b>El marco jurídico</b>
		2,01	Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales.
		2,02	Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
	3		<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>
		3,01	Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, dictamen jurídico. Resolución.
		3,02	Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
		3,03	Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
		3,04	Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
		3,05	Juicio de ejecución fiscal.
		3,06	Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
	4		<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>
		4,01	Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco. Intereses y Sanciones. Responsables de las sanciones.
		4,02	Infracciones formales. Diferentes supuestos.
		4,03	Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
	5		<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>
		5,01	Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
		5,02	Sumarios administrativos.
		5,03	Régimen penal tributario.
	6		<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>
		6,01	Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
		6,02	Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
		6,03	Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
	7		<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>
		7,01	Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
		7,02	Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
		7,03	Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
		7,04	Recurso de revisión y apelación limitada.
		7,05	Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
		7,06	Recurso contra actos administrativos no reglados.
		7,07	Recursos de amparo y por demora.



	8	<b>Documentación y registración de operaciones.</b>
	8,01	Normas en materia de emisión de comprobantes.
III	8,02	Normas en materia de registración de operaciones.
	9	<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
	9	<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>
	9,01	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
	9,02	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto.
	9,03	Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
	9,04	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
IV	10	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO</b>
	10	<b>IVA Aspecto objetivo</b>
	10,01	Ambito territorial.
	10,02	Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
	10,03	Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
	10,04	Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
	10,05	Importación de bienes.
	10,06	Importación de servicios.
	11	<b>IVA Aspecto subjetivo</b>
	11,01	Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
	11,02	Inscripción. Efectos y obligaciones.
	12	<b>IVA Aspecto temporal</b>
	12,01	Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación.
	12,02	El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras.
	12,03	Locación de cosas y arriendos. Leasing.
	12,04	Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.
	12,05	Importación.
12,06	Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de canje.	
12,07	Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.	
13	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>	
13,01	Exenciones objetivas y subjetivas en general.	
13,02	Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.	
14	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>	
14,01	Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA.	
14,02	El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes.	
14,03	Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.	
14,04	Base imponible en importaciones.	
14,05	Débito Fiscal.	
15	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>	
15,01	Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones.	
15,02	Período fiscal.	
15,03	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.	
15,04	Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.	
15,05	Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.	
16	<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>	
16,01	Regímenes Generales, de Retención y Percepción.	
16,02	Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación.	
16,03	Sujetos no categorizados.	
17	<b>IVA Exportación y Promoción.</b>	
17,01	Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.	
17,02	Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .	



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

V	18	<b>IVA Regímenes especiales</b>
	18,01	Comisionistas y consignatarios.
	18,02	Revendedores de bienes usados.
	18,03	Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
	18,04	Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
		<b>OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
	19	<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>
	19,01	Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
	19,02	Impuestos que sustituye y exime.
	19,03	Categorización objetiva y subjetiva.
	19,04	Normas procedimentales especiales.
	20	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>
	20,01	Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alícuotas, exenciones.
	20,02	Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación
	20,03	Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural; Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
	20,04	Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
	21	<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>
	21,01	Tributos aduaneros. Régimen legal.
	21,02	Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
	21,03	Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.
VI		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>
	22	<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>
	22,01	El marco jurídico. Su descripción.
	22,02	Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
	22,03	Vías recursivas. Distintos tipos.
	22,04	Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración.
	22,05	Apelabilidad de sus decisiones.
	22,05	Otros aspectos.
VII		<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL</b>
	23	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
	23,01	Justificación. Aspectos teóricos. Pacto Federal Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
	23,02	Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
	23,03	Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
	23,04	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
	23,05	Regímenes de retención y percepción.
	24	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>
	24,01	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral.
	24,02	Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regímenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.
	24,03	Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional.
VIII		<b>TRIBUTACION MUNICIPAL</b>
	25	<b>Tributación municipal</b>
	25,01	Aspectos teóricos.
	25,02	Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón.
	25,03	Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
	25,04	Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.



**4 BIBLIOGRAFIA**

CAPITULO	AUTOR	TITULO
		<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>
	JARACH, Dino	"Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Ed.Cangallo, 1993.
	GIULIANI FONROUGE Carlos M. y NAVARRINE, Susana	"Procedimiento Tributario" Ed.Depalma, 7ª edición.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012.
	VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
	BUITRAGO, Ignacio y otros	"Procedimiento Fiscal" Ed.Errepar, 2001.
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 7ma. Edición, 2011.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002.
	FENOCHIETTO, Ricardo	"Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed.La Ley, 2001.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Macchi, 2006.
	RODRIGUEZ, Marcelo D.	"El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010
	Internet Web-site	<a href="http://www.afip.gov.ar/">http://www.afip.gov.ar/</a>
	Internet Web-site	<a href="http://aaef.org.ar/">http://aaef.org.ar/</a>
	Internet Web-site	<a href="http://www.arba.gov.ar">http://www.arba.gov.ar</a>
	Internet Web-site	<a href="http://www.ca.gov.ar">http://www.ca.gov.ar</a>
	Internet Web-site	<a href="http://infoleg.mecon.ar/">http://infoleg.mecon.ar/</a>
	Internet Web-site	<a href="http://www.mardelplata.gov.ar/">http://www.mardelplata.gov.ar/</a>
	Internet Web-site	<a href="http://www.tribunalfiscal.gov.ar/">http://www.tribunalfiscal.gov.ar/</a>
		<b>BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA</b>
<b>1</b>	<b>Teoría del Derecho Tributario</b>	
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 - Capítulo VII, pp. 301/317.
	DE SOTO, Raúl A.	"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321, diciembre 2006, pp. 1185/1190.
	SOLER, Osvaldo H. y otros	"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993, Capítulo X, pp. 99/102.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.57/74 y Capítulo II - pp.101/105
<b>2</b>	<b>El marco jurídico</b>	
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.75/94, Capítulo II - pp.105/133 y Capítulo V - pp.267/308
	Decreto (PEN) 618/97	
<b>3</b>	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>	
	CSJN 15/06/2010	Causa Intercorp S.R.L.



	Juan Oklander –Cristóbal Cortés – Marcelo Gómez –Carlos Gonçalves	"Aplicación exorbitante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del plata - noviembre de 2006.
	SPISSO, Rodolfo R.	"La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-2010. Ed. La Ley
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.95/100, Capítulo III - pp.135/212 y Capítulo XI - pp.531/561
<b>4</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>	
	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ,Dora María	"Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio de 2011.
	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ,Dora María	"ABC sobre el "ERROR EXCUSABLE" en materia tributaria. Revista Quipu. Diciembre 2012
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.309/370 y 402/404 y Capítulo VII - pp.405/412
	SOBRÉ, Ignacio S.	"La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas subyacentes en la denominada "Curva de Laffer" EIDial.com (Suplemento de Derecho Tributario) 3/12/2003.
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
<b>5</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>	
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.370/401 y Capítulo VII - pp.461/468
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
<b>6</b>	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>	
	Leyes 11683 y 24769 y modific.	Procedimiento impositivo y Ley penal tributaria.
	MALVESTITI, Daniel	Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar, Jurisprudencia anotada y sumariada - Agosto de 2011.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IV - pp.213/265 y Capítulo VIII - pp.413/460
	AFIP- DGI	Resoluciones Generales 1658/2004 y 3175/2011.
<b>7</b>	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>	
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IX - pp.471/502 y Capítulo X - pp. 503/530.
<b>8</b>	<b>Documentación y registración de operaciones.</b>	
	AFIP- DGI	RGs. Nº 1415, 1575, 2485 y otras.
<b>9</b>	<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2005, pp.1/24.
	ALLEGRETTI de SALGADO, María A.	"El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV, pp. 525/542 (Año 1974).
<b>10</b>	<b>IVA Aspecto objetivo</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.31/208.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

	STERNBERG, Alfredo R.	"Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010
	COLOMBINI QUIJADA, Flavia	"Intereses originados en operaciones exentas o no gravadas. Su tratamiento en el IVA". Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 351 Junio de 2009.
	C.S.J.N. 28/09/2010	Causa "Angulo, José Pedro y otros"
	ZICCARDI Horacio , CUCCHIETTI Miguel J.	Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371, febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")
<b>11</b>	<b>IVA Aspecto subjetivo</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.151/179.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.211/309.
<b>12</b>	<b>IVA Aspecto temporal</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.313/399.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.181/235.
	OKLANDER, Juan	"El IVA y las regulaciones judiciales" La Información, Marzo 1991.
	C.S.J.N. 06/08/91	Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."
	C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96	Causa "Labinca S.A."
	C.S.J.N. 12/11/1998	Causa "Labinca S.A."
<b>13</b>	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.237/302.
	OKLANDER, Juan	"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23 .
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.
	IMIRIZALDU, Juan J.	"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.
<b>14</b>	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.303/356.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Macchi, 1996, pp.254/298.
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
	OKLANDER, Juan	"Precio. Qué significa fuera del IVA" Derecho Fiscal, Tomo 27, p.801.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"El precio neto fuera del IVA: mirada retrospectiva y enfoque actual" ElDial.com, 5/11/2003, Suplemento Derecho Tributario.
	CSJN 12/11/98	Causa "Alcalis de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.
	CALZETTA, Daniel	"Quitas concursales en el Impuesto al Valor Agregado". Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 355, octubre 2009.
<b>15</b>	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.357/505.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Macchi, 1996, pp.254/298.
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
<b>16</b>	<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.711/734.
	AFIP- DGI	RGs (AFIP) N° 2854, 2126, 2226 y 2408 sus modificatorias y complementarias
<b>17</b>	<b>IVA Exportación y Promoción.</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991.
	OKLANDER - BALDO - POLICELLA - HARVEY	"Recupero de IVA por exportaciones" Ed. La Ley, oct. 2006.
	SCHWARTZMAN, Daniel	"IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T. XXI, may.2000.



	AFIP - DGI	R.G. N° 2000 sus modificatorias y complementarias
<b>18 IVA Regímenes especiales</b>		
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709.
<b>19 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>		
	Régimen Legal	Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565. Ley 25.865, Art. 17.
	Reglamento General	Decreto (PEN) 1/2010.
	Reglamento Autoridad de Aplicación	RG (AFIP)N° 2746/10 y modific.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss.
	A.F.I.P.	R.G. Nro. 2616 y modificaciones
<b>20 Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>		
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551.
	CELDEIRO, Ernesto-IMIRIZALDU Juan José	Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y comentado. Ediciones Errepar 4ta edición 2012.
	OLALLA DE LABRA, Andrés	"Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar, Enero 2006, pp.27/42.
<b>21 Tributos sobre el Comercio Exterior</b>		
	Código Aduanero	Ley (Nac.) 22.415 y modific. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1 y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3.
	BIBILONI, Mario Jorge	"Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año 2008.
	STERNBERG, Alfredo R.	"El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio 2003.
<b>22 Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>		
	Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
	Ley orgánica del Tribunal Fiscal de Apelaciones (P:B:A)	Ley 7603 y modific.
	Ley de apremios (P.B.A)	Ley 13406 y modific.
	Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias.
	Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias.
	Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B"32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y complementarias.
	Agencia de recaudación de la Provincia de Buenos Aires	RN 129/2008 modificatorias y complementarias.
	ROMANI, Yolanda Leda	Material de cátedra: "Procedimiento tributario en la Provincia de Buenos Aires", 2013.
	FOLCO, Carlos M.	"Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed.Nueva Técnica, 2004.
<b>23 Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>		
	Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
	Ley Impositiva Provincia de Buenos Aires	N° 14.394, para el Ejercicio Fiscal 2013.
	Reglamentación del Código Fiscal	Decreto (Bs. As.) 326/97.
	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
	Pacto Federal Fiscal.	Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del 12/8/1993. Acto Declarativo Primero.
	BULIT GOÑI, Enrique G.	"Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997.
	ALTHABE, Mario E.	"El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003.



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

	SOBRÉ, Ignacio S.	"Impuesto sobre los ingresos brutos bonaerense. Reformas para el ejercicio fiscal 2013". Revista Impuestos, Ed. La Ley, N° 01, enero 2013.
	C.S.J.N., 14/5/1991	Fallo in re "REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios' como base imponible especial". elDial.com (Suplemento de Derecho Tributario), 17/12/2008.
<b>24</b>	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>	
	Convenio Multilateral.	Suscripto en Salta el 18/8/1977.
	Protocolo Adicional al Convenio Multilateral	Del 18/12/1980 y modific.
	Reglamentaciones	Resoluciones Generales (C.A.) N° 2/10, sus modificatorias y complementarias.
	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
	BULIT GOÑI, Enrique	"Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.
	ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P.	"El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edit. Albrematica, elDial.com, Suplemento Tributario N° 1241 del 5/3/2003.
	ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO	"Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009
	VENERI, Fernando R.	"Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 360, marzo de 2010.
	LENARDON, Fernando R.	"Convenio multilateral. Crítica al lugar de proveniencia de los ingresos". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 393, diciembre de 2012.
<b>25</b>	<b>Tributación municipal</b>	
	Ordenanza Fiscal	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón O.F. s/t.o. vigente.
	Ordenanza Impositiva	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón O.I. s/t.o. vigente.
	ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel	"Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss.
	AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ SETTEMBRINI, Ariel	"Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.
	BONACINA, Milton S.	"Golpe a la justicia cordobesa. Tasa sin contraprestación, fue, es y será violación a la constitución. Análisis del fallo "Laboratorios Raffo c/Municipalidad de Córdoba" .Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 353, 08/2009, pg. 740 y ss.



**5 CRONOGRAMA**

FECHAS	Clase Nro.	TEMAS
lun 11-mar		Inicio Ciclo Lectivo
mar 12-mar	1	Teoría del Derecho Tributario
vie 15-mar	2	Teoría del Derecho Tributario
mar 19-mar	3	El marco jurídico
vie 22-mar	4	Fiscalización, determinación y ejecución fiscal / Excepto presunciones (punto 3.03 del programa analítico)
mar 26-mar	5	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
vie 29-mar		Viernes Santo
mar 02-abr		Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas
vie 05-abr	6	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
mar 09-abr	7	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
vie 12-abr	8	Recursos y defensas del contribuyente
mar 16-abr	9	Documentación y registración de operaciones.
vie 19-abr	10	Teoría de la imposición sobre consumos
mar 23-abr	11	IVA Aspecto objetivo
vie 26-abr	12	IVA Aspecto subjetivo y temporal
mar 30-abr	13	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales
vie 03-may	14	IVA Determinación 1ª parte
mar 07-may	15	IVA Determinación 2ª parte
vie 10-may		Repaso
sáb 11-may		PRIMER PARCIAL
mar 14-may	16	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
vie 17-may	17	IVA Exportación y Promoción.
mar 21-may	18	IVA Regímenes especiales
vie 24-may	19	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).
mar 28-may	20	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
vie 31-may	21	Tributos sobre el Comercio Exterior/Presunciones (punto 3.03 del programa analítico)
sáb 01-jun		Recuperatorio Primer Parcial
mar 04-jun	22	Procedimiento en el ámbito bonaerense
vie 07-jun	23	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
mar 11-jun	24	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
vie 14-jun	25	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
mar 18-jun	26	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
vie 21-jun		Feriado puente
mar 25-jun	27	Tributación municipal
vie 28-jun		Repaso
sáb 29-jun		Segundo Parcial



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

mar	02-jul	
vie	05-jul	
mar	09-jul	Día de la Independencia
vie	12-jul	
sáb	13-jul	Recuperatorio Segundo Parcial



## **6 REGIMEN DE EVALUACION**

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1111/2005, modificada por OCA Números 1560/11, 1561/11 Y 1749/11

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

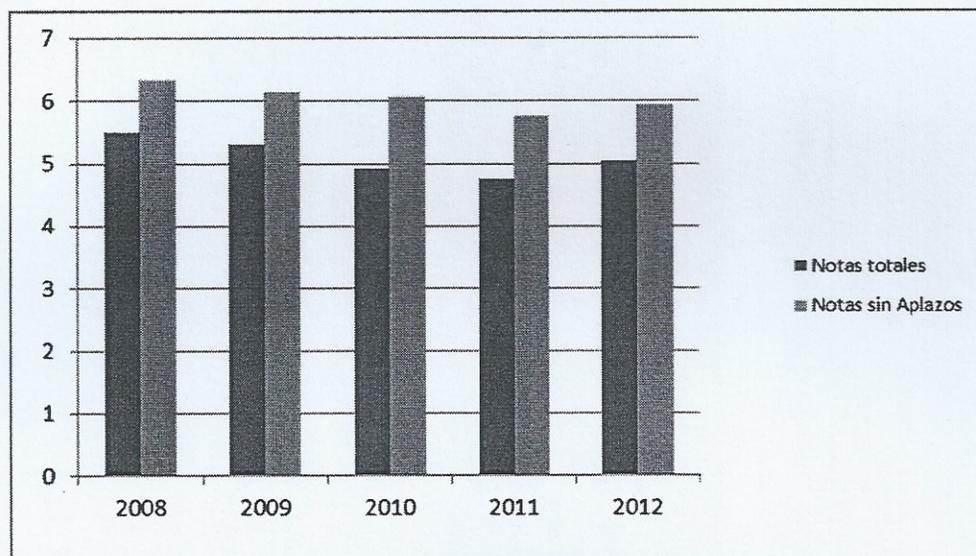
- 1 Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.
- 2 Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos
- 3 El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos
- 4 Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:
  - 4.1. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
  - 4.2. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.
- 5 Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y IV del programa.
- 6 Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen será oral. Los alumnos que accedan a esta instancia podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.



**7 INFORME O.C.A. 1560 Y 1561/2011 Y MODIFICATORIAS**

El curso anterior se desarrolló con normalidad, cumpliendo en casi todos sus aspectos con los objetivos y tiempos planificados.

Con relación al año calendario anterior se observa un pequeño crecimiento en el rendimiento académico, medido en relación al resultado obtenido por los alumnos en los exámenes, que se describe en los siguientes cuadros.



Se realiza un análisis diferenciando dos series: Notas totales y Notas sin aplazos.

Dicha separación se debe a que en la mayoría los casos de los aplazos los alumnos vuelven a rendir la prueba en sus instancias recuperatorias.

En ambas series analizadas se ha mostrado solo a los alumnos que rindieron examen, sin considerar a los ausentes como es lógico.

Reiteramos la propuesta en el sentido de que sería importante promover sistemas de evaluación que induzcan al alumno a mantener un interés continuo clase a clase de los temas que se dictan, y que dicha evaluación tenga relevancia a los efectos de promocionar la materia. Entendemos que esta motivación redundará en beneficio del rendimiento de los mismos a través de la participación activa en los temas de la materia.



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

Para ello, y a nuestro entender se hace necesaria la adecuación del actual régimen de enseñanza, conforme al párrafo anterior, lo que proponemos por la presente.

A continuación se presenta un cuadro conteniendo el rendimiento de los alumnos inscriptos en el año anterior.

**RENDIMIENTOS AÑO ACADEMICO ANTERIOR**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Alumnos inscriptos	212	100,00%
Ausentes	33	15,57%
Subtotal	179	
Promocionados	90	42,45%
Pendientes final	47	22,17%
Reprobados	42	19,81%



## 8 REGIMEN ESPECIAL

### REGIMEN ESPECIAL ADICIONAL DE CURSADA IMPUESTOS I (PLAN 2005) IMPUESTOS II (PLAN 1993) – CICLO LECTIVO 2013

- 1) Establecer un régimen especial de cursado voluntario para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo, restringido a aquellos alumnos que hayan realizado el cursado normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias durante el primer cuatrimestre, y que hubieran rendido el examen habilitante desarrollando las consignas previstas en el mismo sin haber alcanzado los objetivos para su aprobación (esto es en un veinticinco por ciento (25%)).
- 2) Dicho régimen se basará en el dictado de 10 clases teórico-prácticas de tres horas por semana cada una.
- 3) El régimen se dictará en una comisión que deberá tener un máximo de 50 alumnos y un mínimo de 20. De resultar excedido el número máximo de inscriptos en el punto anterior, se dará prevalencia a los alumnos en el siguiente orden: a) Alumnos que hubiesen logrado un mejor desempeño en las evaluaciones realizadas durante el cursado en el primer cuatrimestre; b) Alumnos que estén más avanzados en la carrera, entendiéndose por tal que le resten la menor cantidad de materias para finalizar y; c) en caso de empate se procederá al sorteo.
- 4) Para aprobar el cursado especial los alumnos inscriptos deberán asistir mínimamente al 80% de las clases.
- 5) El desarrollo de la enseñanza se estructurará a través de distintos métodos de trabajo, individuales o por grupos, priorizándose la activa participación de los alumnos, para lo cual es indispensable la lectura previa a cada clase de los temas asignados a la misma. En el desarrollo de las distintas estrategias pedagógicas participarán activamente los docentes coordinando la clase y brindando el apoyo teórico práctico necesario para la comprensión de los temas.
- 6) En cualquier momento de las clases los docentes a cargo de la comisión podrán evaluar a los alumnos en función de su participación o de las preguntas que los docentes efectúen en relación al tema de la clase. También se podrán realizar en cualquier momento test de lectura, análisis de casos, debates conducidos, trabajos prácticos y síntesis conceptual, resultando indispensable la participación de los alumnos cada vez que sean convocados al efecto.
- 7) Al finalizar la cursada especial todos los alumnos deberán haber sido evaluados en un mínimo de 2 (dos) , y un máximo de 4 (cuatro) veces.
- 8) De encontrarse ausente algún alumno al momento de una de las evaluaciones, la misma deberá ser recuperada por alguno de los medios previstos en el punto 6). Idéntico procedimiento se aplicará si el resultado de una evaluación fuere insatisfactorio.
- 9) El resultado de las evaluaciones mencionadas en el punto 6) podrá ser satisfactorio o insatisfactorio. De resultar satisfactorio en todas las evaluaciones, y/o de corresponder sus respectivos recuperatorios, dará derecho al alumno a rendir un examen final en dos de los llamados correspondientes a los meses de diciembre, febrero y marzo siguientes a la finalización de la cursada.



**INSTRUMENTO A  
PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

- 10) De resultar insatisfactorio o ausente, en alguna de las evaluaciones, el alumno deberá volver a cursar la materia por el régimen normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias.